I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC

SECPLAC: N°42
14-12-2022.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 01349

LITUECHE, 14 de Diciembre 2022.-

CONSIDERANDO:

- Daños actuales que tienen los SS.HH destinados al primer ciclo (1° a 4° Básico) de la Escuela CRSH, en cuanto a filtración, problemas en la red de agua potable, problemas de artefactos sanitarios, entre otros.
- La necesidad de contar con SS.HH en buen estado, para suplir las necesidades básicas de los alumnos del primer ciclo (1° a 4° Básico).
- Es una preocupación constante de esta Administración Municipal por crear iniciativas de mejoramiento para cada uno de los Establecimientos Educacionales.
- El incremento aproximado de un 35% de matriculas desde hace 8 años atrás a la fecha.
- Licencia médica presentada por Director SECPLAC Don Andrés Pérez Correa.
- Instrucción impartida por Administradora Municipal con fecha 13-12-2022, de dar inicio a proceso licitatorio del proyecto denominado **"REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH"**.
- Permiso administrativo con fecha 14 de Diciembre de 2022 de la Administradora Municipal.
- El Proyecto realizado por el encargado de Proyectos DAEM de la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado **"REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH"**.
- La distribución de recursos San Francisco de Mostazal.
- El Acuerdo N° 147/2022.- de Sesión Ordinaria Nº 52 de fecha 07 de Diciembre de 2022 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la distribución de recursos de San Francisco de Mostazal, Proyecto Reposición Baños Escuela Básica CRSH, por un monto de $25.478.888.
- El Acuerdo N° 148/2022.- de Sesión Ordinaria Nº 52 de fecha 07 de Diciembre de 2022 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del proyecto Reposición Baños Escuela Básica CRSH.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°561, de fecha Diciembre de 2022.
- Las Bases administrativas Generales, bases Administrativas Especiales, especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y demás documentos que forman parte y norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Llámese a licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios, para el Proyecto denominado **"REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH"**

2.- Apruébese en todas sus partes las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y otros antecedentes de la Licitación Pública.

3.- Nómbrese como integrantes de la **Comisión Evaluadora** de la citada licitación, a los funcionarios que se indican o quién(es) continúan jerárquicamente.

- **SECPLAC.**
- **PROFESIONAL SECPLAC**
- **PROFESIONAL DOM**

4.- Desígnese Unidad Técnica del Proyecto, a la Dirección de Obras Municipales para la correcta ejecución de la iniciativa de Inversión.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Dpto. Control Interno

5.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RMF/kgll

DISTRIBUCION
- **Archivo Finanzas**
- **Archivo DOM**
- **Archivo Adquisiciones**
- **Of. Partes**
- **Archivo Secplac**
- **Archivo Daem**

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno